



Revista de Claseshistoria

Publicación digital de Historia y Ciencias Sociales

Artículo Nº 294

15 de abril de 2012

ISSN 1989-4988

DEPÓSITO LEGAL MA 1356-2011

[Revista](#)

[Índice de Autores](#)

[Claseshistoria.com](#)

VÍCTOR JOSÉ ORTEGA MUÑOZ

Brujería en la Edad Moderna. Una aproximación

RESUMEN

Este texto tiene como objetivo proponer una breve aproximación a la historia de la brujería durante la Edad Moderna prestando especial atención al contexto español e incorporando parte de las aportaciones que los estudios de género vienen proponiendo sobre la temática. De este modo expondremos los orígenes, protagonistas, características y procedimientos de unas habilidades arcaicas cuya referencia se mantiene en parte aún hoy, pero tratando de advertir el fondo de realidad social que encubría los procesos de caza de brujas. La tendencia hacia ésta persecución y su intensidad nos aportará información destacada sobre la sociedad y mentalidad del momento.

PALABRAS CLAVE

Brujería, Mujeres, Edad Moderna, España, Inquisición.

Víctor José Ortega Muñoz

Licenciado en Historia por la Universidad de Málaga. Doctorando por la Universidad de Málaga

ldovictorj@yahoo.es

Claseshistoria.com

15/04/2012

¿QUÉ ES LA BRUJERÍA?

Para iniciar el estudio lo primero es precisar qué entendemos por brujería y ver las diferencias y conexiones con otro tipo de prácticas, así como la configuración del concepto a lo largo de la historia desde sus orígenes.

Un buen punto de partida es el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española¹, que define la brujería como “conjunto de prácticas mágicas o supersticiosas que ejercen los brujos y las brujas”, así que la brujería sería el conjunto de experiencias de carácter supersticioso o mágico ejecutadas tanto por hombres como mujeres. La magia y la brujería se confunden en la enunciación moderna de ésta última, pero esto no fue siempre así a pesar de los lazos que indudablemente las unen.

Extendiendo la consulta al diccionario de la RAE, es interesante evidenciar la definición particular de la palabra bruja, cuya primera acepción indica “mujer que, según la opinión vulgar tiene pacto con el diablo y, por ello, poderes extraordinarios”. Aquí la base de la brujería sería el pacto con el diablo, que cimentaría los poderes de las mujeres dedicadas a la brujería. Confrontando ésta con la definición general preservaría el carácter supersticioso pero el mágico desaparece siendo suplantado por el demoníaco.

Igualmente es pertinente acudir a la definición que en el mismo diccionario se descubre sobre el brujo, que en principio debería ser igual a la anterior con la única diferenciación del sexo del protagonista. Así entre las varias acepciones hallamos: “1. Embrujador, que hechiza; 3. Hombre al que se le atribuyen poderes mágicos obtenidos del diablo; 4. Hechicero supuestamente dotado de poderes mágicos en determinadas culturas”. Como advertimos, en la primera acepción, la definición del brujo no es la misma que la de bruja, surgiendo en primer término una interpretación como un hombre hechicero, encantador en el sentido mágico, sin la presencia del diablo para poder poseer los poderes que se le atribuyen. Hay que ir a la tercera acepción para descubrir una definición parecida a la que se hace de la bruja, emergiendo el demonio

¹ Real Academia Española. (2001): *Diccionario de la lengua española* (22.ª ed.). Madrid.

como fuente de su poder, pero aún así, se logran apreciar ciertos matices lingüísticos que nos están revelando un trato desigualado por cuestión de género. Si es verdad que tanto la bruja como el brujo toman sus poderes del diablo, cambia el matiz a la hora de cómo lo crean. Una lo conseguiría por medio de un pacto, un consenso en el que sería seducida y engañada por el anticristo y otro lo conquistaría de la misma fuente pero no se nombra el pacto, por lo cual podría entenderse que el hombre, al contrario que la mujer, es capaz de usurparle poderes al diablo; disfrutaría de más fuerza en una relación siempre desigual en la cual el demonio sería un enemigo fatal por su poderío y carácter maligno.

Hemos visto la concepción actual que se posee sobre la brujería y ahora debemos preguntarnos si esta concepción fue invariablemente así y desde cuando podemos hablar de la existencia de brujería.

La cuestión de los orígenes no está clara y asimismo depende de lo que concibamos por brujería en cada momento. En una concepción elemental de la misma alcanzaríamos retrotraer sus orígenes a la prehistoria, ya que las características animistas que presenta nos están descubriendo una antigüedad considerable de una práctica que continúa hoy en día. El marco cronológico es muy amplio, al igual que el geográfico, pues podemos percibir en un gran número de territorios compendios muy similares tales como juntas secretas de brujos (aquelarres) donde banquetean a base de carne de sus propios parientes, brujería como poder innato para dañar a otros, transformación en animales, vuelos y la posibilidad de dejar en la cama un cuerpo fingido mientras la bruja acude al aquelarre en tres continentes como Asia, África y Europa².

El presente estudio se centra en la Edad Moderna y el marco geográfico de Europa en general y España en particular. Observamos un carácter supersticioso y la creencia de que una serie de individuos, de los cuales se darán explicaciones más adelante, poseen poderes sorprendentes, primordialmente adquiridos de una relación con el diablo, aunque no todos lo consideran así. Por ejemplo, para el historiador Miguel José Rodríguez Álvarez la brujería serían “las tradiciones locales, continuas, que creen en la existencia de algunas personas – individuos marginados como

² HENNINGSEN, G. *La Inquisición y la brujería*, Copenhague, consultado el 15 de marzo de 2012 en <http://www.mercaba.org/DOSSIERES/brujas.htm>.

ancianas solitarias, viudas o mendigos- con poderes maléficos, pero que carecen de una cobertura mitológica de importancia y en las que el pacto con el demonio no es necesario”³.

Se supuso el pacto con el diablo una de las características principales de la brujería, pero esto no fue siempre así, y a nivel popular podría indicarse que estaba menos extendida esta idea que el miedo a ser el blanco de hechizos y encantamientos. Será en la Edad Moderna cuando más se haga referencia al pacto demoníaco, principalmente en las elites sociales más que en el pueblo llano, y puede que sea esto mismo lo que induzca una retroalimentación manifestada en el aumento del número de brujos y brujas reconociendo la existencia de éste, aunque tampoco debemos olvidar el influjo de tribunales coercitivos como la Inquisición.

MAGIA, BRUJERÍA Y OTRAS PRÁCTICAS

Magia y brujería son entes diferentes aunque relacionados, definiendo la magia como una forma de conocer la naturaleza para intentar actuar en ella mediante una serie de objetos y seres materiales o espirituales, siendo una mezcla de la religión, de la ciencia y del imaginario⁴. Según R. Kieckhefer, la magia sería una encrucijada donde la religión concurre con la ciencia, el área donde la cultura popular se mezcla con la cultura erudita pudiendo tener un carácter demoníaco o no, pero en cualquier caso no mostrarían muchas diferencias entre sí⁵. Como puede apreciarse, magia y brujería están íntimamente relacionadas pero diferenciadas. Las brujas podían hacer magia pero se distinguían de magas y hechiceras esencialmente en los objetivos, cierta forma de actuar y en su pacto con el diablo. Esta correspondencia tan estrecha entre ambos conceptos puede apreciarse en que las magas y las brujas compartían ciertas actividades (hechizos, sortilegios, encantamientos, conjuros, pócimas, etc....) y la línea que les separa es tan delgada que podía ser atravesada al realizar alguna práctica extraña que despertara recelos, y ser a la sazón calificado como brujería, lo cual podía traer graves consecuencias para los protagonistas.

³ RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, M. J. (2002): Brujas vascas, *Historia* 16, nº 309, pp. 52-67

⁴ FRANCO RUBIO, G. A. (1998): *Cultura y mentalidad en la Edad Moderna*, Mergablum, Sevilla

⁵ KIECKHEFER, R. (1992): *La magia en la Edad Media*, Crítica, Barcelona.

Durante la Edad Media acaeció un acrecentamiento de las prácticas mágicas debido a la tradición y al contexto general de la época, sin que estuvieran especialmente perseguidas, pero al llegar a la Baja Edad Media se origina un cambio en la mentalidad por el desarrollo en Europa de la demonología, por la cual los teólogos empezaron a hermanar la magia con la participación del demonio, asemejándose ahora al concepto de brujería.

A principios de la Edad Moderna concurre una doble moral en cuanto a la magia, lo cual se pone de relieve al diferenciar varias tipologías de magia basándose en las personas que las realizaban, aunque también es cierto que la magia que se fundaba en la relación con el demonio fue rechazada (oficialmente) independientemente de quién la ejerciese. Igualmente se consideraba a la magia natural o blanca de forma desigual a otras, ya que ésta quedaba muy vinculada con la ciencia, llegando a ser una tarea casi imposible el diferenciarlas. No debemos olvidar que a comienzos de la Edad Moderna religión, magia y ciencia estaban acopladas, coexistiendo hasta la revolución científica en el s. XVII cuando se promueve la configuración de la ciencia tal y como la conocemos en este momento.

Otra muestra de magia que podemos nombrar es la popular, presente desde muy antiguo y arraigada en el pueblo llano, es un recurso al que se acudía para obtener algo que en condiciones corrientes no era posible como por ejemplo el caso de la magia amatoria, en la cual un pretendiente rechazado acude a los servicios de una maga (o alcahueta) para que a través de esos medios pudiera conquistar el amor de la persona deseada. Poniendo el foco de atención sobre la elite de esa sociedad, igualmente hallaremos otro ejemplo de magia que valía esencialmente para la diversión y entretenimiento de príncipes, eclesiásticos y nobles, y que lógicamente contaban con la autorización o más bien con el permiso de las autoridades.

Otro concepto relacionado es la hechicería, que asimismo puede confundirse con la magia o la brujería y cuyo principal cometido es el comúnmente conocido “mal de ojo”; mediante la mirada se llevaría a cabo la ejecución de un mal, la persona que lo sufría empezaría a padecer una serie de tormentos o fenómenos sobrenaturales que le acarrearían desgracia y sufrimiento, teniendo que recurrir para contrarrestarlo a talismanes y personas pertenecientes a este mismo ambiente.

Una forma de hechicería que también estaba presente era la adivinación, utilizada principalmente para recuperar objetos perdidos y adivinar el porvenir, existiendo variantes según el método empleado para llevarla a cabo, así tendríamos la quiromancia, cartomancia, oniromancia, etc. Este tipo de actuación era perseguida pero no por las prácticas sobrenaturales en sí, sino cuando se producía el engaño a personas crédulas, por lo cual los castigos que se imponían pueden considerarse leves.

Más relacionada con la brujería estaría la nigromancia, destreza mediante la cual se pretenden adivinar acontecimientos mediante la acción del demonio a través de un ritual específico y muy poderoso según los nigromantes, que especulaban que la correcta realización de esos rituales acarrearía como resultado la obtención de aquello que pretendían. Según Anna Armengol, la necromancia se practicaba principalmente en las cortes reales y papales en la Edad Media y la condena a esta práctica la iniciaron los teólogos escolásticos, siendo apoyados de manera significativa por el papado e inquisidores como Nicolás Eymeric, basando su acusación en la argumentación de que los demonios no proporcionaban servicios sin exigir nada a cambio⁶.

Otras prácticas de la Edad Moderna conocidas dentro del ocultismo erudito son la astrología natural, la judicaria (realiza pronósticos usando almanaques, horóscopos y calendarios) y la alquimia, disfrutando gran notoriedad y reconocimiento entre los contemporáneos.

Al comienzo de la Edad Moderna la mezcla entre religión, magia y ciencia (aunque no podamos aplicar estrictamente este término todavía) era algo corriente; la introducción de la demonología perturbó de gran manera a la realización de estas prácticas porque se abrió la posibilidad de que fuese la mediación del demonio el impulso que estimulase hechos sobrenaturales consistentes en la obtención de un resultado. Con ello se implantaba en una sociedad fuertemente religiosa, donde la Iglesia ostentaba un gran poder, la posibilidad de la existencia de unas personas que sucumbían al trato con el demonio, el principal enemigo de Dios, por lo cual se hacía

⁶ ARMENGOL, A. (2002) Realidades de la brujería en el siglo XVII: Entre la Europa de la caza de brujas y el racionalismo hispánico, *Tiempos modernos : Revista electrónica de Historia Moderna*, vol. 3, nº6, consultado el 10 de abril de 2012 en: <http://www.tiemposmodernos.org/TiemposModernos6/brujeria.htm>

necesaria la persecución de tales prácticas para su erradicación. Ello daría lugar junto a factores sociales, económicos y religiosos a un periodo donde el fanatismo se extendió por Europa, aunque en diferente grado según la región, mediante la caza de brujas. No obstante, no todos creyeron en las prácticas mágicas, máxime a partir del impulso del racionalismo y del triunfo de la revolución científica, cuya base se encuentra en los filósofos mecanicistas.

LOS PRACTICANTES

Como es de sobra conocido, cuando hoy en día nos referimos a la brujería lo hacemos principalmente a las brujas, muy pocas veces se piensa en brujos, por lo que se da a entender que dicha práctica estaría copada por mujeres. Para conocer el nivel de participación en la brujería tanto de hombres como de mujeres durante el Antiguo Régimen hay que acudir a las fuentes, primordialmente procesos judiciales tanto desde el ámbito civil como eclesiástico contra los supuestos ejecutantes de brujería; hay que tomarlos con ciertas reservas ya que son los perseguidores los creadores de la información, aunque igualmente es interesante porque nos admite estar al tanto sobre a quiénes se perseguía preferentemente.

Podemos decir que la distribución entre sexos de la práctica de la brujería es diferente según el país al que hagamos referencia, aunque en general estaríamos hablando de que aproximadamente el 75 % de los procesados por brujería serían mujeres; lo cual no excluye que países como Rusia y Estonia presenten una proporción de sexos inversa, y otros como los países escandinavos la distribución entre ambos sexos resultaría casi equivalente⁷. Esta distinción según el país obedece a realidades específicas tanto en el ámbito político como social, económico y religioso. Aunque la mayoría de los asediados son mujeres, cuando la caza de brujas se descontrola puede llegar a procesarse a un mayor número de hombres e incluso a niños (acusados éstos por la creencia de que los poderes se transmitían a través de la enseñanza y herencia de madres a sus hijos).

Dejando a un lado la brujería obrada en los ámbitos reales y de la nobleza, que se regía por la permisividad en general y muchas veces constituyendo parte de

⁷ ARMENGOL, A. (2002): *Ibidem*

leyendas creadas por el pueblo⁸, dentro del estamento no privilegiado, las mujeres acusadas de brujería solían ser mendigas, braceras, curanderas, asistentes, vendedoras, marginadas, desequilibradas e histéricas, o prostitutas a las que irremediabilmente se encontraban las marcas satánicas (manchas, verrugas, lunares...), convirtiéndose en chivos expiatorios, o mártires de los cambios producidos en la familia⁹.

Entre los motivos que podrían explicar el hecho de que la mayoría de las personas perseguidas por brujería fuesen mujeres encontramos la mentalidad de una sociedad que considera a la mujer como un ser más débil (tanto física como moral y mentalmente), inclinada a una sexualidad más desenfrenada, en fin, con una gran cantidad de calificativos negativos (principalmente por oposición a las virtudes que se le atribuían al hombre) que la hacían principal objetivo para el diablo, ante el cual sucumbirían con mayor facilidad. Otra explicación atiende a que la mujer de esta sociedad al encontrarse sin margen de maniobra y con sus inquietudes y deseos ignorados, pudo llegar a recurrir a medios sobrenaturales para protegerse o provocarle males a otras personas por motivos de venganza u otros.

Un hecho a subrayar es que en numerosos procesos por brujería a mujeres, los inculpadores y acusadores son asimismo mujeres, lo cual puede obedecer a las tensiones sociales creadas entre ellas, por ejemplo la existencia de desavenencias vecinales por motivos diversos propios de la convivencia y que lograban resolverse aprovechando el sistema establecido. Igualmente habría mujeres que se beneficiarían en sus conflictos particulares recurriendo a una acusación, que si difícil de demostrar, tampoco era fácil de desmentir por el propio procedimiento de investigación e interrogatorio que, beneficiaba la autoinculpación a pesar de que la acusación no tuviese fundamentos.

Otra razón por la cual era más cómodo corresponder la brujería con las mujeres se debe a la práctica de éstas como cocineras, curanderas, comadronas, etc.,

⁸ Se atribuían a miembros reales o de la corte en diversos países la práctica de la brujería, en algunos casos intentando explicar un hecho acontecido que no podían advertir fácilmente o del que no eran informados y por lo tanto echaban mano de la imaginación y recurrían a la explicación sobrenatural.

⁹ FRANCO RUBIO, G. A. (1998): op. cit.

actividades propias de la mujer en las relaciones de género que se patrocinan en la Edad Moderna, pero que a su vez se relacionan con las prácticas oscuras¹⁰.

Al tiempo de ser mujer, a la bruja se le asocia con una imagen establecida, un estereotipo que ha perdurado hasta nuestros días poco más o menos sin variación desde que se configuró durante el Medievo atribuyéndole una edad avanzada; invariablemente cuando se piensa en una bruja lo primero que acude a la mente es el retrato de una anciana. A decir verdad, una gran cuantía de mujeres acusadas de brujería excedía el medio siglo de edad, lo que considerando el nivel de esperanza de vida de la época puede suponerse elevado. Para explicar este hecho se puede acudir a diversas elucidaciones como por ejemplo las que cita Anna Armengol, esto es, el que las sospechas habían ido aumentando y acumulándose durante años. Además las actividades de curanderas y comadronas eran oficios que efectuaban a una edad avanzada. “También el paso del tiempo va ligado a conductas excéntricas y a debilidad física, por lo cual aumenta la posibilidad de recurrir a la brujería. No obstante, esto no resulta incompatible con la idea de la bruja movida por el deseo sexual, pues se creía que el diablo se aparecía a las futuras brujas en forma de un joven atractivo. La edad de las brujas acusadas durante los primeros años de ejercer la magia amatoria oscila entre los veinte y treinta años”¹¹.

Observando más de cerca estas mujeres imputadas podemos distinguir que algunas no estaban casadas o eran viudas (un gran número de ellas); las mujeres casadas, por el contrario, no fueron muy hostigadas por esta acusación, solo en algunos casos y como consecuencia directa de conflictos familiares por lo general. Ante este horizonte debemos recordar que estamos ante una sociedad que no aceptaba bien a las personas no casadas, máxime si eran mujeres, ya que era el paso precedente a la reproducción social mediante los hijos y su educación, siendo la función reproductora el principal elemento de categoría y reconocimiento de la mujer. Es por ello que aquí se pueda plantear una interpretación de género al fenómeno de la acusación por brujería a las mujeres.

¹⁰ Conocimiento de hierbas, prácticas médicas, preparación de comida, serían la base de conocimientos que permitiría pasarse a la brujería de manera más fácil que a un hombre que no solía realizar este tipo de tareas.

¹¹ ARMENGOL, A. (2002): op. cit.

En una sociedad como la del Antiguo Régimen se percibiría como peligroso que ciertas mujeres procedieran de forma diferente a la convenida. La existencia de mujeres que no se enlazaban matrimonialmente y que se negaban a caer bajo la tutela de un marido funcionando contrariamente a lo establecido, las convertía en peligrosas por el riesgo de que su ejemplo se extendiese y comenzara a ponerse en duda el modelo patriarcal. Asimismo, con el fenómeno de la persecución de la brujería se podría acusar a estas mujeres subversivas, cuya actitud, por lo menos en determinados aspectos, puede ser asociada a la existencia de ese pacto demoníaco; siendo por tanto el demonio el causante de su condición, que por derivación, transitaría contra la voluntad de Dios. Se homogeneiza la sociedad y se condena a todo aquel que no sigue las normas instituidas apelando a la amenaza permanente.

Igualmente es cierto que mujeres imputadas por brujería efectuaban prácticas supuestamente mágicas para sobrevivir sin casarse, ya sea porque no han querido o no han tenido la oportunidad de hacerlo ventajosamente. Así las cosas, la práctica de la brujería, entendida como la venta de pócimas, curas, etc... sería un medio de subsistencia para estas mujeres.

El estereotipo de bruja queda perfectamente reflejado en una obra cumbre de la literatura española como es *La Celestina*¹², aunque con el paso del tiempo acabará configurándose con la presencia de diversos elementos como la imputación hacia estas mujeres de la capacidad de volar por medio de una escoba.

PRÁCTICAS DE BRUJERÍA

La actividad básica llevada a cabo por las brujas sería la elaboración de pócimas, ungüentos y conjuros. La fabricación de estas sustancias se apoyaría en una tradición medicinal popular fundamentada en las distintas propiedades de ciertos ingredientes, cuyo poder se acrecentaría mediante la recitación de conjuros o palabras mágicas mientras se procesaba. Los fines que se perseguían al manipular estas sustancias podían ser bienhechores o maléficos, con el propósito de curar o enfermar (incluso

¹² Es amplio el debate sobre la magia, brujería, hechicería, etc. en *La Celestina*, aunque un interesante artículo de partida podría ser BOTTA, P. (1994): "La magia en la *Celestina*", *DICENDA, Cuadernos de Filología Hispánica*, nº 12, pp. 37-67

matar) e influir sobre la voluntad de las personas, destacando el campo amatorio. Empero que numerosas mujeres acusadas de brujería serían meramente curanderas y comadronas que en principio no buscaban el mal de nadie, asimismo hay que reconocer que existen algunas que pretendían hacer uso de sus conocimientos con un fin maligno.

También se les acusaba de utilizar niños en sus prácticas, muestra de crueldad y carácter antisocial, encontrando este motivo ampliamente representado en la iconografía conservada¹³.

Por otro lado, la magia de la imagen se practicaría manipulando una representación, un muñeco (hecho de cera, arcilla o paja) que figuraría a la persona sobre la que se intentaba intervenir. Esta tipología mágica se reforzaría si al muñeco se le agregaban algunos restos corporales procedentes de la persona sobre la que se efectuaría el sortilegio (uñas, pelo, etc.); con todo preparado y después de las invocaciones pertinentes se podría utilizar el muñeco, que funcionaría transmitiéndole a la persona representada la acción llevada a cabo sobre el monigote, pudiendo según sus creencias llegar hasta la muerte o someter su voluntad.

Otro ejemplo lo encontramos en una habilidad que viene de antiguo (aparece citada en el Nuevo Testamento) y que acabó incorporándose al repertorio de la bruja, el mal de ojo, aojamiento o “fascinación”. Se creía en la maldición de la gente amenazándole con el mal de ojo, o que las brujas jóvenes podían fascinar a un hombre con una mirada...¹⁴.

Otra habilidad consistía en que la hechicera colaboraría en la posesión de una persona por un demonio. Los signos que mostraría una persona poseída pueden ser diversos, emergiendo algunos de ellos o incluso un conjunto de los mismos simultáneamente: posturas corporales anormales, voz grave, vómitos de objetos infrecuentes, pronunciación de blasfemias, habla incoherente, fuerza sobrehumana, exhibiciones indecorosas y lujuriosas, etc. Las principales víctimas de este tipo de experiencia serían las monjas y los niños puesto que eran considerados los miembros más inocentes de la sociedad, y por tanto proclives a una fácil posesión demoníaca.

¹³ DONOVAN, F. (1978): *Historia de la brujería*, Alianza Editorial, Madrid.

¹⁴ DONOVAN, F. (1978): *Ibidem*

Algunos de estos síntomas han sido estudiados por médicos actuales interpretándolos como la expresión de enfermedades desconocidas en aquel momento, como por ejemplo la epilepsia.

Otro elemento típico que se imputaba a las brujas era la capacidad de volar, si bien se dudaba del medio que empleaban para conseguirlo. Se debatía sobre si la capacidad de volar era propia de la bruja o le comparecía a través de espíritus malignos. Igualmente se comenta que algunas arreglaban unos ungüentos especiales que les permitían volar¹⁵. Sin embargo, el elemento característico que ha permanecido hasta nuestros días es que la bruja volaba subida en una escoba, objeto, por otra parte, oportuno a la mujer en cuanto correspondía a un utensilio de trabajo doméstico que le estaba asignado socialmente. Al igual que se creía que las brujas podían volar (la verdad es que no todos lo creyeron), también se pensaba que correrían un grave peligro al pasar junto a una iglesia, ya que el tañido de las campanas provocaría la pérdida de la capacidad de volar con el correspondiente comprometido desplome al suelo.

En principio a las sospechosas de brujería no se les reconocía la capacidad de volar, pero este fenómeno se fue admitiendo porque sería un modo de justificar su participación en los aquelarres y la vuelta a sus casas sin que nadie lo percibiese. La celebración de estas reuniones si se suponían indiscutibles aunque no lo pudieran demostrar, es por ello que apelan a la tesis anterior para argumentar sus actuaciones.

Otra habilidad propia de brujas era la transformación en animales. La creencia en esta habilidad aparece en tiempos pretéritos, cuando los hombres de las tribus animistas no diferenciaban entre la naturaleza y si mismos, pensando que todo está relacionado y conectado, consiguiendo especular que el hombre lograba transformarse en animal sin ningún problema. Desde el punto de vista teológico no se podía consentir ya que el alma humana no alcanzaría encajar en un animal, así que las supuestas transformaciones en animales las expresaban como resultado de la intervención del demonio, que provocaría en la bruja la ilusión de que aconteció realmente.

¹⁵ Según varios estudiosos estas sustancias podrían contener ingredientes que provocasen una sensación confusa alentadora, en aquellos que las empleasen, de la creencia de haber practicado un vuelo real.

Según otra creencia muy extendida, las brujas estarían auxiliadas en sus malas artes por unos diablillos o duendes malignos, a los cuales no hay que confundir con el demonio. Cualquier animal podía pensarse que actuaba como diablillo o familiar como también eran conocidos, aunque es cierto que algunos eran más típicos que otros, como los sapos, cuervos y gatos negros. Según las creencias populares las brujas alimentarían estos animales con sangre o mediante el fruto de un tercer pecho dedicado solo a este fin. Esto favorecía la acusación por brujería hacia aquella mujer que presentase alguna deformidad física que se pudiera interpretar (o la imaginación hiciera interpretar) como este tercer pecho, abriéndose la posibilidad de ser condenada. Así, las mujeres ancianas que vivían solas, si bien con la compañía de algún animal doméstico, tenía mayores probabilidades para ser acusada de bruja, máxime advirtiendo que la posesión de ciertos animales en el ámbito doméstico no era corriente en la Edad Moderna, levantando sospechas ante el resto de la sociedad¹⁶.

Entre el conjunto de poderes mágicos que se les arrogan a las brujas hallamos la modificación del tiempo meteorológico a voluntad; de ordinario este poder se ejecutaba con fines malvados, desencadenando terribles fenómenos atmosféricos como vientos huracanados, lluvia, tormenta, etc.

Asimismo ejercían la adivinación consistente en localizar objetos perdidos o predecir el futuro mediante diversos métodos, de forma que de casi cualquier ente se podría producir la adivinación.

Otro aspecto importante en el mundo de brujos y brujas lo constituía la reunión periódica auspiciada por el demonio, a la cual no se podían negar asistir y donde se llevarían a cabo todo tipo de actos macabros y acciones indecentes. Comúnmente llevarían a cabo todo lo que estaba prohibido socialmente: mantendrían relaciones sexuales entre todos ellos sin importar el sexo y el grado de parentesco, incluso con la participación activa del demonio, realizarían pócimas, conjuros, "chuparían niños", etc. Esta idea de reuniones, generalmente en un lugar apartado durante la noche, ya venía de antiguo, aunque la presencia en el mismo del demonio se correspondería a la innovación introducida por los demonólogos. A nivel popular, no existía conciencia de

¹⁶ DONOVAN, F. (1978): *Ibidem*

los brujos y brujas como secta, sino que más bien como individuos que funcionaban por su cuenta¹⁷.

Esta reunión suele designarse como aquelarre o sabbat. La palabra aquelarre provendría de la voz vasca akellare, que significaría “prado del cabrón” y con ella los brujos distinguirían sus juntas y conventículos nocturnos presididos por el demonio que se manifestaría frecuentemente transfigurado como ese animal en su parte inferior¹⁸. Esta reunión, podría considerarse como la oposición a la eucaristía cristiana, ya que un grupo de personas participarían de la adoración del demonio del modo más perverso, tal y como requeriría éste. Existen testimonios de brujas que reconocen la existencia de estas reuniones nocturnas y admiten haber participado en ellas con el demonio, que se manifestaría de diversas formas. Estas afirmaciones podrían corresponder a la consecuencia lógica del proceso judicial inculpatario o a la utilización de determinadas sustancias en este tipo de prácticas que les hicieran creer que realmente el demonio había participado en ellas.

Volviendo al otro término empleado para denominar dichas reuniones, sabbat, aparece por primera vez en los procesos inquisitoriales de la zona de Carcassonne (Toulouse) entre 1330 y 1340 Aunque existen varias explicaciones para el origen de dicha la palabra como forma de designar tal reunión, parece ser que la primera y la más obvia es la correcta. Así la gente llamaría a estos encuentros como “sinagoga” o “sabbat” como una forma de designar esa reunión tan misteriosa y odiada, en correlación a la otra reunión odiada que se producía, la de los judíos¹⁹.

LA PERSECUCIÓN DE LAS BRUJAS

Como se ha venido insistiendo a lo largo de este trabajo, la persecución de la brujería recayó esencialmente en las mujeres, lo cual nos puede inducir a pensar que monopolizarían estas prácticas; aunque debido al carácter de las fuentes hay que mantener ciertas reticencias y considerar factible un número similar o mayor de brujos.

¹⁷ HENNINGSEN, G. op. cit.

¹⁸ LISON TOLOSANA, C. (1992) : *Las brujas en la historia de España*, Temas de hoy, Madrid.

¹⁹ CARO BAROJA, J. (1969): *Las brujas y su mundo*, Alianza Editorial, Madrid.

Es un tema complicado ya que no es posible aceptar que los procesos con resultado condenatorio correspondiesen realmente a personas que practicasen brujería.

La persecución se inició en la Baja Edad Media con casos en el s. XIV, pero no será hasta la Edad Moderna cuando se manifieste con gran pujanza, y no antes del s. XVI cuando la Inquisición se ve involucrada en este tipo de acosamientos²⁰. Asimismo, durante gran parte del periodo medieval la práctica de la brujería no se suponía un problema peligroso, de forma que se dejaba hacer; incluso la jerarquía eclesiástica era escéptica ante un tema en el que no creían. Si es seguro que existían mujeres y hombres que mediante ciertos rituales mágicos pretendían conseguir algún beneficio, pero en ello no se veía mal por sí mismo. Recordemos que nos encontramos en un momento en que la religiosidad presenta unas características de fuerte creencia combinada con supersticiones; era habitual la búsqueda y atesoramiento de reliquias de santos (tendencia que se mantendrá durante la Edad Moderna), a los que se pedía la mediación para favorecer la salud, dinero, o cualquier otro aspecto. Por ello no es insólito que la Iglesia no se intranquilizara excesivamente por dichas actuaciones hasta la innovación introducida por los demonólogos de relacionar al demonio con las mismas.

Entre finales del siglo XV e inicios del XVI, se configura el concepto de brujería tal y como se concibe cuando se promueven las cazas de brujas y se escribe el *Malleus Maleficarum* (martillo de las brujas). El *Malleus* es un libro fundamental para el estudio de la brujería y su persecución, recopilaba conocimientos que permitirían actuar legalmente en los procesos, operando como un elemento legitimador de la persecución. En el título del libro se advierte la diferenciación de género a la hora de hostigar estas prácticas oscuras, evidenciándose además en su interior donde se llega a expresar que las mujeres poseen una gran capacidad para el crimen.

En la Edad Moderna este ambiente de persecución se desarrolló a sus máximos niveles y uno de los ejemplos es el jurista y filósofo francés Jean Bodin (1529-1596), cuya obra *Demonomanie* superó al *Malleus* en dureza. Este personaje fue quién definió legalmente a la bruja como: “Alguien que, conociendo la ley de Dios, trata de hacer algo mediante un pacto con el diablo” y el que opinaba que la hoguera

²⁰ HENNINGSEN, G. op. cit.

era un castigo leve porque era “una muerte demasiado rápida, ya que apenas duraba media hora”, aunque no todos reaccionaron así²¹.

Otro factor que propició la caza de brujas fue la Reforma protestante. Los nuevos grupos religiosos surgidos de la escisión con la Iglesia de Roma decidieron perseguir a las brujas, incluso el propio Lutero afirmaba que se les debía perseguir por el pacto con el diablo, aunque no hiciesen daño a nadie.

Además, otro argumento que se suma a la persecución se origina en el seno de la ciencia. Durante este periodo y especialmente en el s. XVII tiene lugar una revolución científica que rechaza la ciencia clásica y sienta las bases de la ciencia moderna. En dicho proceso va a concurrir una lucha para resolver como será la nueva ciencia, coexistiendo dos grupos con diferentes concepciones disputándose la preeminencia: los filósofos mecanicistas y los herméticos. A la vez que se ocasiona este debate se está discutiendo otro sobre la brujería, en el cual los filósofos mecanicistas se oponen a las brujas para auto legitimarse, ya que éstas trabajaban como sanadoras, parteras, etc. ejerciendo unas prácticas derivadas de unos conocimientos ancestrales que ponían en duda el nuevo conocimiento defendido por estos. Así, los mecanicistas apoyaron la persecución de brujas y su quema en la hoguera a la vez que acusaron a los filósofos herméticos de brujería, alcanzando el triunfo final.

El proceso de la caza de brujas fue fundamentalmente un proceso dirigido por jueces, tanto civiles como eclesiásticos. Ya dentro de los juzgados encomendados en dicha persecución, la historiografía tradicional había mantenido que la mayoría de las procesadas y ejecutadas lo habían sido a través de la Inquisición, especialmente en el caso de España, cuya crueldad se tomaba como algo sabido y característico. Las nuevas investigaciones que se han llevado a cabo últimamente tienden a revisar esta idea y aunque es innegable el aspecto oscuro de la Inquisición, se tiende a matizar el número de ejecutados en general y de brujas en particular. Estos estudios coincidirían en que la Inquisición española no fue de las más crueles ni la más mortífera en comparación con el resto de Europa, pero su fama se ha sostenido a través de la tradición como parte de la leyenda negra española.

²¹ WALKER, M. (2001): *Historia de la Inquisición española*, Edimat Libros, Madrid.

La mayoría de los estudios sobre brujería se han elaborado tomando como base las fuentes de los procesos judiciales inquisitoriales pero según parece ser, el estudio más adecuado sería el de las fuentes judiciales civiles. Una de las características de los procesos judiciales era el empleo de la tortura para la obtención de confesiones, lo que provocaba el falseamiento del resultado cuando los acusados admitían cualquier cosa con el fin de que cesase el tormento. Esta situación fue denunciada e incluso se llegó a aconsejar cómo proceder y cuando utilizar la tortura de manera adecuada, a pesar de lo cual, ésta se siguió practicando de una manera constante y fuera de casi todo control.

El caso de la Inquisición española consideraban la brujería como una superstición y no como una relación con el demonio, por lo cual se llegó a recomendar a los inquisidores que dudaran del *Malleus* por contener entre sus páginas una gran cantidad de errores. Esto se exteriorizó a la hora de proceder con cautela en las sentencias llegando a ser de las menos sangrientas de Europa. Un ejemplo de esto es el caso más famoso de persecución de brujas producido entre 1609-1614 en el Pirineo vasco-navarro conocido como proceso de Zugarramurdi y en donde se llegó a los cinco mil acusados por brujería, pero muy pocos acabaron en la hoguera, que era el castigo principal desde la Edad Media para los condenados por brujería²².

Uno de los máximos valedores de las mujeres acusadas por brujería dentro de la Inquisición fue el Inquisidor General Salazar que en uno de sus informes llega a decir: “No hubo brujos ni embrujados hasta que se empezó a hablar y escribir de ellos”, a partir del cual se abolió la quema de brujas en todo el Imperio Español²³.

El fenómeno de la caza de brujas, a pesar de ser irracional y cruel, puede entenderse dentro del contexto histórico en el que se engendra y por lo mismo se concibe que desapareciera en la propia Edad Moderna. Entre las razones que explican este desmoronamiento nos referimos al triunfo del racionalismo, la filosofía mecanicista y la revolución científica que eliminaron de la escena la magia y conocimientos pseudocientíficos; la aparición de valores humanitarios como la

²² FRANCO RUBIO, G. A. (1998): op. cit.

²³ HENNINGSEN, G. op. cit.

filantropía o la tolerancia que provocaron cambios en las legislaciones europeas; el progreso del laicismo, racionalismo religioso y el cambio social y económico²⁴.

CONCLUSIONES

La práctica de la brujería o el inicio de su esencia surgieron en los inicios mismos de la humanidad como tal y ha continuado a lo largo de la historia, con más o menos éxito, hasta nuestros días, lo que, al margen de creencias particulares, le confiere al fenómeno un interés indudable.

La formación del estereotipo de bruja se produce fundamentalmente en la Edad media y llega hasta la Edad Moderna, donde una serie de factores, destacando la actividad de los demonólogos, provoca una persecución a los que practicaban la brujería, que en su mayoría parecen ser mujeres.

La visión popular de la brujería era de normalidad aunque este pensamiento se vio alterado por las ideas difundidas por sus detractores, incluyéndose la participación del demonio como el elemento básico que caracterizaría la tensión y actuación respecto a las brujas de la época.

El fenómeno presentó variaciones nacionales en los diferentes países europeos, pero refiriéndonos al caso particular de España podemos decir que la persecución principal fue llevada a cabo por los tribunales civiles, aunque no hay cifras claras. Lo que sí parece contrastado es la actitud de la Iglesia y en particular de la Inquisición. Al comienzo actuaron de manera escéptica sin creer en la existencia de brujas, ya sea porque teológicamente no era posible o porque no le veían mucho peligro, pero al final se involucraron del ambiente general y comenzaron a perseguir brujas, aunque también es verdad que esto lo hicieron de forma cautelosa y con un número de procesados muy inferior a otras Inquisiciones europeas.

El hecho de que la mayoría de procesados por brujería en España fuesen mujeres se debía a varios factores. Entre ellos señalamos el sistema patriarcal y estamental que dictamina y ordena la sociedad de un modo y no consiente a sus miembros apartarse de lo establecido, capitalmente a las mujeres, a las que se considera seres inferiores cuya única función trascendente sería la reproducción. Así,

²⁴ FRANCO RUBIO, G. A. (1998); op. cit.

el que ciertas mujeres quebrantaran las normas establecidas no casándose y buscándose la vida por su cuenta (comadronas, curanderas, venta de pócimas, etc.) se comprendía como peligroso, funcionando en este contexto la acusación de brujería como escarmiento de su osadía.

Hubo personas que se pretendieron brujos o brujas aunque no siempre buscarían efectos negativos y promover el mal. Asimismo ejercerían el pacto demoníaco, principalmente cuando este conocimiento se implantó por parte de la demonología; aunque la mayoría practicaría una magia blanca buscando un beneficio (salud, economía, etc.) en una sociedad donde sobrevivir no era fácil y había que recurrir a cualquier posibilidad.

La caza de brujas en España, aunque en menor proporción a lo que se consideraba, es un ejemplo que manifiesta distintas características de la mentalidad y la sociedad Moderna. Dentro de los estudios de género igualmente es interesante estudiar este fenómeno tanto en la distribución por sexo de los perseguidos como de las consecuencias sociales que hubo, así como la realidad en la que se sustentaba; observando así la mentalidad y actitud ante la mujer en general, y su imbricación en la sociedad en particular.

BIBLIOGRAFÍA

- ARMENGOL, A. *Realidades de la brujería en el siglo XVII: Entre la Europa de la caza de brujas y el racionalismo hispánico*, consultado el 10 de abril de 2012 en: <http://www.tiemposmodernos.org/TiemposModernos6/brujería.htm>
- BOTTA, P. (1994): "La magia en la Celestina", *DICENDA, Cuadernos de Filología Hispánica*, nº 12, pp. 37-67.
- CARO BAROJA, J. (1969): *Las brujas y su mundo*, Alianza Editorial, Madrid.
- DONOVAN, F. (1978): *Historia de la brujería*, Alianza Editorial, Madrid.
- FRANCO RUBIO, G. A. (1998): *Cultura y mentalidad en la Edad Moderna*, Mergablum, Sevilla.
- HENNINGSEN, G. *La Inquisición y la brujería*, Copenhague, consultado el 15 de marzo de 2012 en <http://www.mercaba.org/DOSSIERES/brujas.htm>
- KIECKHEFER, R. (1992): *La magia en la Edad Media*, Crítica, Barcelona.
- LISON TOLOSANA, C. (1992): *Las brujas en la historia de España*, Temas de hoy, Madrid.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (2001): *Diccionario de la lengua española* (22.^a ed.). Madrid
- RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, M. J. (2002): "Brujas vascas", *Historia* 16, nº 309, pp. 52-67.
- WALKER, M. (2001): *Historia de la Inquisición española*, Edimat Libros, Madrid.